Ajuntament de Calvià Mallorca

calvia.com

REGISTRO DE TRATAMIENTOS

SERVICIO: Jefatura de la Policía Local
COD: RTRAT020_POL

Tratamiento: Gestión de vehículos

1. Nombre y datos de contacto del Responsable:

Ayuntamiento de Calvià, titular del C.I.F. P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle núm. 1.
Servicio: Jefatura de la Policía Local.

2. Identificación del tratamiento: Gestión de vehículos.
3. Finalidad del tratamiento: la Policía Local de Calvià, en el ejercicio de sus competencias, cuenta con un sistema de gestión de retirada, depósito y custodia de vehículos en las vías públicas del término municipal de Calvià, y la gestión administrativa de los expedientes por abandono y tratamiento de los vehículos al final de su vida útil.
4. Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@calvia.com
5. Categoría de datos personales:

Datos identificativos:
Nombre, apellidos, DNI y domicilio del/la titular del vehículo; nombre, apellidos, DNI y domicilio del/la conductor/a del vehículo; matrícula, modelo, nº. de bastidor, certificado de destrucción, así como cualquier otro que facilite el/la interesado/a en sus peticiones, alegaciones y/o recursos.
Datos económicos: órdenes de precinto, embargo, reservas de dominio a favor de entidades financieras de vehículo.

6. Categorías de afectados:

Los datos son aportados directamente por los/as titulares y/o conductores/as de los vehículos, bases de datos de la Dirección General de Tráfico, por otras administraciones y/o por los juzgados.

7. Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

8. Categorías de destinatarios de comunicaciones, incluidos terceros países u organizaciones internacionales:

los datos podrán ser cedidos a órganos judiciales, fiscalía y tribunales para la investigación de delitos y faltas y a la autoridad administrativa competente para la sanción de infracciones administrativas.

9. Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.

No se prevén.

10. Plazos previstos para la supresión de las diferentes categoría de datos (cuando sea posible):

La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006 el 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.

Tratamiento: Gestión de material de la Policía Local.

1. Nombre y datos de contacto del Responsable:

Ayuntamiento de Calvià, titular del C.I.F. P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle núm. 1.
Servicio: Jefatura de la Policía Local.

2. Identificación del tratamiento: Gestión de material de la Policía Local.
3. Finalidad del tratamiento: la Policía Local de Calvià cuenta con un sistema de acceso y control de los materiales y vehículos asignados a las diferentes unidades municipales y efectivos para el ejercicio de sus funciones.
4. Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@calvia.com
5. Categoría de datos personales:

Datos identificativos: nombre; apellidos e identificación del Policía.

6. Categorías de afectados:

Los datos son aportados por los propios policías locales.

7. Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

8. Categorías de destinatarios de comunicaciones, incluidos terceros países u organizaciones internacionales:

No se prevén.

9. Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.

No se prevén.

10. Plazos previstos para la supresión de las diferentes categoría de datos (cuando sea posible):

La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006 el 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.

Tratamiento: Videovigilancia y control de acceso a la jefatura de la policía local

1. Nombre y datos de contacto del Responsable:

Ayuntamiento de Calvià, titular del C.I.F. P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle núm. 1.
Servicio: Jefatura de la Policía Local.

2. Identificación del tratamiento: Videovigilancia y control de acceso a la jefatura de la policía local.
3. Finalidad del tratamiento: Vigilancia de las instalaciones municipales. Contribuir a asegurar la protección del edificio e instalaciones anexas mediante la vigilancia y grabación de las imágenes obtenidas de los distintos accesos a las dependencias naves garajes anexos y dependencias interiores en especial aquellas donde estén ubicados los sistemas de seguridad y control.
4. Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@calvia.com
5. Categoría de datos personales:

Imagen.

6. Categorías de afectados:

Personas físicas que acceden al edificio sede del Organismo (empleados, ciudadanos y residentes).

7. Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

8. Categorías de destinatarios de comunicaciones, incluidos terceros países u organizaciones internacionales:

Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, órganos judiciales.

9. Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.

No se prevén.

10. Plazos previstos para la supresión de las diferentes categoría de datos (cuando sea posible):

Las imágenes que capta el sistema se guardan un plazo de un mes desde su captación, procediéndose a su posterior eliminación, si bien podrán ser conservadas durante más tiempo, el que resulte necesario, para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones.

Tratamiento: Grabación de comunicaciones telefónicas y radiofónicas de la Policía Local.

1. Nombre y datos de contacto del Responsable:

Ayuntamiento de Calvià, titular del C.I.F. P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle núm. 1.
Servicio: Jefatura de la Policía Local.

2. Identificación del tratamiento: Grabación de comunicaciones telefónicas y radiofónicas de la Policía Local.
3. Finalidad del tratamiento: ofrecer mayores garantías a los funcionarios que se relacionan con los ciudadanos y a los propios ciudadanos (ante posibles reclamaciones o quejas), posibilitar la reconstrucción de eventuales incidencias y determinar en qué momento se hubiera realizado una determinada llamada.
4. Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@calvia.com
5. Categoría de datos personales:

Nombre, dirección y teléfono directamente facilitados por los interesados que requieran servicios a la Policía Local. Voz.

6. Categorías de afectados:

Datos identificativos: Nombre, dirección, teléfono, voz.

7. Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

8. Categorías de destinatarios de comunicaciones, incluidos terceros países u organizaciones internacionales:

Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, órganos judiciales.

9. Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.

No se prevén.

10. Plazos previstos para la supresión de las diferentes categoría de datos (cuando sea posible):

Las grabaciones se guardan un plazo de XXX desde su captación.

Tratamiento: Imágenes del tráfico rodado en vías de competencia municipal.

1. Nombre y datos de contacto del Responsable:

Ayuntamiento de Calvià, titular del C.I.F. P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle núm. 1.
Servicio: Jefatura de la Policía Local.

2. Identificación del tratamiento: Imágenes del tráfico rodado en vías de competencia municipal.
3. Finalidad del tratamiento: contribuir a la gestión de las incidencias del tráfico en las vías públicas de interés municipal..
4. Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@calvia.com
5. Categoría de datos personales:

Imagen.

6. Categorías de afectados:

Personas físicas, vehículos que circulen por las vías públicas.

7. Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

8. Categorías de destinatarios de comunicaciones, incluidos terceros países u organizaciones internacionales:

Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, órganos judiciales.

9. Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.

No se prevén.

10. Plazos previstos para la supresión de las diferentes categoría de datos (cuando sea posible):

Las imágenes que capta el sistema se guardan un plazo de un mes desde su captación, procediéndose a su posterior eliminación, si bien podrán ser conservadas durante más tiempo, el que resulte necesario, para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones.

Tratamiento: imágenes de videovigilancia de las instalaciones municipales gestionadas por la policía local.

1. Nombre y datos de contacto del Responsable:

Ayuntamiento de Calvià, titular del C.I.F. P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle núm. 1.
Servicio: Jefatura de la Policía Local.

2. Identificación del tratamiento: Imágenes de vídeo vigilancia de las instalaciones municipales gestionadas por la Policía Local.
3. Finalidad del tratamiento: prevenir y mejorar la protección de las autoridades de la Corporación Local, y ampliar la vigilancia o custodia de sus edificios e instalaciones, así como permitir en su caso, la identificación de los autores de los hechos delictivas e infracciones relacionados con las instalaciones.
4. Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@calvia.com
5. Categoría de datos personales:

Imagen.

6. Categorías de afectados:

Personas físicas.

7. Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

8. Categorías de destinatarios de comunicaciones, incluidos terceros países u organizaciones internacionales:

Fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, órganos judiciales.

9. Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.

No se prevén.

10. Plazos previstos para la supresión de las diferentes categoría de datos (cuando sea posible):

Las imágenes que capta el sistema se guardan un plazo de un mes desde su captación, procediéndose a su posterior eliminación, si bien podrán ser conservadas durante más tiempo, el que resulte necesario, para acreditar la comisión de actos que atenten contra la integridad de personas, bienes o instalaciones.

Tratamiento: Protección Civil

1. Nombre y datos de contacto del Responsable:

Ayuntamiento de Calvià, titular del C.I.F. P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle núm. 1.
Servicio: Jefatura de la Policía Local.

2. Identificación del tratamiento: Protección Civil.
3. Finalidad del tratamiento: gestión, coordinación y formación de los voluntarios que componen la agrupación de protección civil del municipio. Informes de los servicios prestados por la agrupación.
4. Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@calvia.com
5. Categoría de datos personales:

De los voluntarios: nombre y apellidos; NIF; fecha nacimiento, dirección postal; dirección electrónica; teléfono, móvil; carnet de conducir y tipo; datos formación específica en voluntariado civil (curso base, primeros auxilios, comunicaciones... y fechas realización curso; foto: código interno asignado a cada voluntario).
De las personas asistidas:
Datos especialmente protegidos: salud (lesiones siniestro)
Datos identificativos: dirección postal, sexo, edad.; nacionalidad.

6. Categorías de afectados:

Ciudadanos que ostentan la condición de voluntarios o que aspiran a tener tal condición. Personas víctimas de los siniestros o familiares de los mismos por los propios interesados; de las propias víctimas del siniestro o familiares.

7. Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

8. Categorías de destinatarios de comunicaciones, incluidos terceros países u organizaciones internacionales:

Los datos de los voluntarios se podrán ceder al Govern de les Illes Balears, otras agrupaciones de voluntarios, Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

9. Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.

No se prevén.

10. Plazos previstos para la supresión de las diferentes categoría de datos (cuando sea posible):

La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006 el 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.

Tratamiento: Policía Local administrativa

1. Nombre y datos de contacto del Responsable:

Ayuntamiento de Calvià, titular del C.I.F. P0701100J, con domicilio 07184 Calvià, calle Julià Bujosa Sans, Batle núm. 1.
Servicio: Jefatura de la Policía Local.

2. Identificación del tratamiento: Policía local administrativa.
3. Finalidad del tratamiento: actuaciones policiales (administrativas). Gestión y tramitación de las actuaciones llevadas a cabo por la policía local del municipio en el ejercicio de sus competencias como policía administrativa atribuidas por el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y normativa local.
4. Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@calvia.com
5. Categoría de datos personales:

Datos relativos a infracciones penales y administrativas.
Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI/NIF, tarjeta sanitaria, nº seguridad social/mutualidad, dirección postal y electrónica, teléfono, marcas físicas, firma/huella, imagen/voz.
Características personales, datos de circunstancias sociales, datos académicos y profesionales, datos económicos, financieros y de seguros, datos de empleo, datos de información comercial.

6. Categorías de afectados:

Los/las vecinos/as, ciudadanos/as y residentes en relación con los cuales se llevan a cabo en cada caso las actuaciones.

7. Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad:

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad de la Información del Ayuntamiento.

8. Categorías de destinatarios de comunicaciones, incluidos terceros países u organizaciones internacionales:

Juzgados y tribunales; otros cuerpos y fuerzas de seguridad y/o compañías de seguros.

9. Transferencias internacionales. Documentación de garantías adecuadas en caso del 49.1.

No se prevén.

10. Plazos previstos para la supresión de las diferentes categoría de datos (cuando sea posible):

La información se conservará de acuerdo con los criterios y plazos establecidos en la Ley 15/2006 el 17 de octubre, de archivos y patrimonio documental de las Illes Balears.